



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales
Sección Soporte Técnico y Operaciones
OFPA N° 471 469/

AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 96 DE UN TOTAL DE 97 VIVIENDAS DEL PROYECTO "TERESA DE CALCUTA 5" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

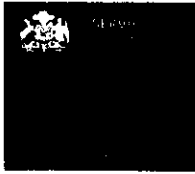
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

004835 27.08.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 756 de fecha 05 de Febrero de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 1 aprueba la nómina complementaria de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional y los recursos respectivos, del llamado a concurso efectuado en el mes de Septiembre año 2012, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 Teresa de Calcuta 5" de la comuna de Puente Alto.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina original de 108 beneficiarios y la vinculación del mismo al proyecto "Teresa de Calcuta 5".
- d) La Resolución Exenta N° 1171 de fecha 15 de Marzo de 2013 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de las familias integrantes de 2 proyectos seleccionados de acuerdo a la Resolución Exenta N° 756 (V. y U.) de fecha 05.02.2013 conforme a lo establecido en artículos transitorios 1° y 2° del D.S. 49 (V. y U.), de 2011, y a los presupuestos aprobados por el Departamento de Estudios del SERVIU Metropolitano, entre los cuales se encuentra el proyecto "Teresa de Calcuta 5" de la comuna de Puente Alto.
- e) La Resolución Exenta N° 7539 de fecha 22 de Octubre de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 2 establece que el SERVIU Metropolitano deberá resolver administrativamente las modificaciones de nómina que se producirán por efecto de la rebaja de 52 beneficiarios de los grupos Migrados 174 Teresa de Calcuta 1, 2, 4, 5, 6, y 7, además de otorgar un subsidio adicional para cada uno de los integrantes de dichos proyectos.
- f) La Resolución Exenta N° 397 de fecha 03 de Febrero de 2014 del SERVIU Metropolitano, que modifica la Resolución Exenta citada en el visto d), en el sentido de disminuir, entre otros, la cantidad de beneficiarios del proyecto "Teresa de Calcuta 5" quedando compuesto por 97 familias de la comuna de Puente Alto, y en consecuencia se disminuye el presupuesto del mismo.

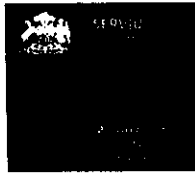


AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 96 DE UN TOTAL DE 97 VIVIENDAS DEL PROYECTO "TERESA DE CALCUTA 5" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

- g) La Resolución Exenta Nº 7185 de fecha 09 de Diciembre de 2014 del SERVIU Metropolitano, que modifica nómina original de beneficiarios del proyecto mencionado en el visto c), en el sentido de renunciar a 10 beneficiarios.
- h) La Resolución Exenta Nº 1251 de fecha 11 de Marzo de 2015 del SERVIU Metropolitano, que modifica nómina original de beneficiarios del proyecto mencionado en el visto c), en el sentido de renunciar y reemplazar a 1 beneficiaria.
- i) La Resolución Exenta Nº 3006 de fecha 26 de Mayo de 2015 del SERVIU Metropolitano, que modifica nómina original de beneficiarios del proyecto mencionado en el visto c), en el sentido de renunciar y reemplazar a 5 beneficiarias.
- j) La Resolución Exenta Nº 3867 de fecha 13 de Julio de 2015 del SERVIU Metropolitano, que modifica nómina original de beneficiarios del proyecto mencionado en el visto c), en el sentido de renunciar y reemplazar a 3 beneficiarios.
- k) El correo electrónico de fecha 15 de Julio de 2015 del Subdepartamento de Subsidios Para Proyectos de Construcción, mediante el cual informa el presupuesto del Proyecto "Teresa de Calcuta 5" de la comuna de Puente Alto con sus respectivos incrementos a esa fecha.
- l) El Ord. Nº 9271 de fecha 21 de Agosto de 2015 del SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa que la beneficiaria Sra. María Leontina García Henríquez, presentó antecedentes suficientes que permitieron corroborar que se encontraría dentro de alguna de las excepciones contenidas en el artículo 16 del D.S. Nº 49 (V. y U.), del año 2011, por lo tanto se puede entregar la vivienda asignada y proceder con el trámite de escrituración.
- m) La presentación de fecha 25 de Agosto de 2015 de la EGIS Pangal S.A., mediante la cual solicita el cierre parcial de nómina del proyecto FSEV, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos denominado "Teresa de Calcuta 5" de la comuna de Puente alto, adjuntando los documentos y requisitos dispuestos para concluir el trámite de escrituración de 96 de un total de 97 viviendas emplazadas en terreno de propiedad del SERVIU. La nómina se encuentra debidamente timbrada y firmada por el Representante Legal, en la que se señala, entre otros, el valor y financiamiento de las viviendas.
- n) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- o) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976; Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4660 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de autorizar la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa de precio pagado a 96 de un total de 97 viviendas del proyecto "Teresa de Calcuta 5" de la comuna de Puente Alto, a postulantes seleccionados del Programa Fondo Solidario de Eleccion de Vivienda, para cierre parcial de nómina.

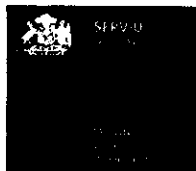


AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 96 DE UN TOTAL DE 97 VIVIENDAS DEL PROYECTO "TERESA DE CALCUTA 5" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Autorícese la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado a 96 de un total de 97 postulantes seleccionados del proyecto "Teresa de Calcuta 5" de la comuna de Puente Alto que se detallan a continuación:

Nº	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre
1	Pino	Tobar	Jose Gerardo	[REDACTED]
2	Apablaza	Paredes	Margarita Del Carmen	[REDACTED]
3	Espinosa	Gavilan	Elisa Del Carmen	[REDACTED]
4	Alvarez	Chacon	Manuel Jesus	[REDACTED]
5	Espinosa	Gavilan	Juan Enrique	[REDACTED]
6	García	Henriquez	Maria Leontina	[REDACTED]
7	Contreras	Vásquez	Patricia De Los Angeles	[REDACTED]
8	Rojas	Cancino	Bianca de las Nieves	[REDACTED]
9	Rocco	Zufiiga	Pedro Leonardo	[REDACTED]
10	Rebolledo	Salinas	Maria Alicia	[REDACTED]
11	Navarro	Barrientos	Sofia Isabel	[REDACTED]
12	Rojas	Muñoz	Margarita Del Carmen	[REDACTED]
13	Sepúlveda	Olivos	Veronica Del Carmen	[REDACTED]
14	González	Poblete	Angela Magdalena	[REDACTED]
15	Inostroza	Huerta	Margarita Cecilia	[REDACTED]
16	Olivares	Pino	Natalia Johanna	[REDACTED]
17	Molina	Mondaca	Margarita Del Carmen	[REDACTED]
18	Rupallán	Huircan	Marcelina Clorinda	[REDACTED]
19	Ancalao	Tranguiao	Miriam Blanca	[REDACTED]
20	Flores	Villalón	Jessica Alejandra	[REDACTED]
21	Ordoñez	Mendez	Valeska Maribel	[REDACTED]
22	Salazar	Gallardo	Susana Margarita	[REDACTED]
23	Kickmann	Araya	Teresa del Carmen	[REDACTED]
24	Acuña	Pérez	Nancy Del Pilar	[REDACTED]
25	De La Jara	Castillo	Rosa María	[REDACTED]
26	Calderón	Cordero	Ines Graciela	[REDACTED]
27	Orellana	Parraguire	Teresa Francisca	[REDACTED]
28	Salazar	Gallardo	María Isabel	[REDACTED]
29	Monsalve	Navarro	Patricia Jimena	[REDACTED]
30	Vilos	Rojas	Margarita Del Carmen	[REDACTED]
31	Martinez	Barahona	Cristian José	[REDACTED]
32	Salinas	Contreras	Carolina Andrea	[REDACTED]
33	González	Castro	Genoveva Del Carmen	[REDACTED]
34	Leon	Mercedes	Ruth Liliana	[REDACTED]



AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 96 DE UN TOTAL DE 97 VIVIENDAS DEL PROYECTO "TERESA DE CALCUTA 5" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

35	Vilchez	Reyes	Gema Marilyn			
36	Rojas	Rodríguez	Carolina Maricel			
37	Berrios	Amaro	Laura De Las Mercedes			
38	Alegria	Cruces	Roberto Osvaldo			
39	González	Llanos	Ana María			
40	Del Pozo	Painemal	Belén Ester			
41	Collao	Cruz	Carolina del Carmen			
42	Collao	Cruz	Yanina Elvira			
43	Del Pozo	Painemal	Daniel Andrés			
44	Fernández	Arias	Paola Andrea			
45	Hernández	Vargas	Lidia Evelyn			
46	Pino	Garrido	Pedro Antonio			
47	Carrasco	Espinoza	Angela Alejandra			
48	Vallejos	Ramírez	Carlos Patricio			
49	Paredes	Durand	Angélica			
50	Bravo	Torrales	Raúl Antonio			
51	Zamorano	Rivano	Martene Elizabeth			
52	Toro	Becerra	Juan José			
53	Guajardo	Barrera	Yesenia Guillermina			
54	Ortiz	Vega	Cesar Alexis			
55	Fernández	Castro	Michael Antonio			
56	Vilchez	Reyes	Patricio Luis			
57	García	Guajardo	Pamela De Jesús			
58	Guzmán	Duarte	Romina Andrea			
59	Leiva	Tobar	Johanna Jennifer			
60	Gutiérrez	Bravo	Leonardo Alberto			
61	Armijo	Díaz	Marisol Karina			
62	Armijo	Díaz	Ana Gloria			
63	Ruman	Antillanca	Claudia María			
64	Coronado	Coronado	Paola Ester			
65	Arévalo	Medina	Fanny Nataly			
66	Rojas	Huechurqueo	Lorena Edith			
67	Lorca	Donoso	Carolina Ines			
68	Villarreal	Valdivia	Nathaly Andrea del Pilar			
69	Escalante	Espinosa	Felipe Andres			
70	Fernández	Castro	Carolina Andrea			
71	Fernández	Carrillo	Rosa Raquel Elvira			
72	Sierpe	Henríquez	Nathaly Alejandra			
73	Villegas	González	Karen Susana			
74	Baez	Becerra	Nathaly Del Rosario			
75	Gatica	Espinosa	Katherine Belén			
76	Tejeda	Chavez	Edward Walter			



AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 96 DE UN TOTAL DE 97 VIVIENDAS DEL PROYECTO "TERESA DE CALCUTA 5" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

77	González	Naranjo	Gloria Isabel	[REDACTED]	[REDACTED]
78	Echeverría	Díaz	Catherine Pamela	[REDACTED]	[REDACTED]
79	Escalante	Espinosa	Karina Isabel	[REDACTED]	[REDACTED]
80	Herrera	Mellado	Hernan Guillermo	[REDACTED]	[REDACTED]
81	Llancao	Del Pozo	Daniela Elizabeth	[REDACTED]	[REDACTED]
82	Silva	Moya	Karla Karina	[REDACTED]	[REDACTED]
83	Carrasco	Vilche	Jovanny Andrés	[REDACTED]	[REDACTED]
84	Arce	Poblete	Rosario Purísima	[REDACTED]	[REDACTED]
85	Tolosa	Saéz	Paola Solange	[REDACTED]	[REDACTED]
86	Quezada	Rebolledo	Elba Del Carmen	[REDACTED]	[REDACTED]
87	Herrera	Mellado	Marlene Elizabeth	[REDACTED]	[REDACTED]
88	Cornejo	Pereira	Erik Allan	[REDACTED]	[REDACTED]
89	Espinoza	Aros	Ana María Elena	[REDACTED]	[REDACTED]
90	Salvo	Arellano	Nicolás Alberto	[REDACTED]	[REDACTED]
91	Vilches	Medina	Henry Emerson	[REDACTED]	[REDACTED]
92	Arce	González	Hally Silvana Mansol	[REDACTED]	[REDACTED]
93	Rios	Díaz	Ana Belén	[REDACTED]	[REDACTED]
94	Canales	Muñoz	Nicol Andrea	[REDACTED]	[REDACTED]
95	Espinace	Piña	Alexis Ariel	[REDACTED]	[REDACTED]
96	Arce	Poblete	Yesenia Roxana	[REDACTED]	[REDACTED]

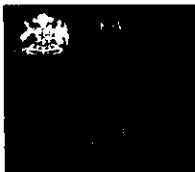
2. Establézcase que las 96 casas individualizadas en el resuelvo 1 tienen un valor total unitario de 603,38 U.F. y cada beneficiario la cancela al contado con cargo a los siguientes aportes reglamentarios:

- Subsidio Habitacional: 370 U.F.
- Subsidio Diferenciado a la Localización Adquisición: 196,61 U.F.
- Subsidio Diferenciado a la Localización Habilitación: 17,27 U.F.
- Ahorro: 19,5 U.F.

3. Que, las viviendas indicadas en el resuelvo 1 no se encuentran acogidas a la Ley N° 19.537 de copropiedad Inmobiliaria y cuentan con subsidios para Equipamiento y Fondo de Iniciativas según el siguiente detalle:

- Subsidio de Equipamiento: 5 U.F. por beneficiario
- Fondo de Iniciativas: 7 U.F. por beneficiario
- Ahorro Adicional: 0,5 U.F. por beneficiario

4. Que, el valor del incremento otorgado vía asignación directa a cada uno de los beneficiarios mencionados en el resuelvo 1 es de 143,02 U.F. autorizado mediante Resolución Exenta citada en el visto e) y sus modificaciones establecidas a través de la Resolución Exenta mencionada en el visto f).



AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE 96 DE UN TOTAL DE 97 VIVIENDAS DEL PROYECTO "TERESA DE CALCUTA 5" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

5. El terreno de propiedad del SERVIU, tiene un valor de 19.071 U.F., de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta citada en el visto f), el cual es financiado por el Subsidio Diferenciado a la Localización para la Adquisición del Terreno.
6. La confección de las escrituras de compraventa de precio pagado será responsabilidad de la EGIS Pangal S.A. de conformidad a los servicios de Asistencia Técnica que debe prestar al proyecto "Teresa de Calcuta 5" de la comuna de Puente Alto, en base a lo establecido en la Resolución N° 420/2012, tarea que deberá coordinar con la Oficina de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio.
7. La presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR MARÍN BRAVO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU METROPOLITANO

PCP/MPV/JOG

TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Judicial
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Jeannette Ossandón Guzmán)
- Oficina de Títulos
- EGIS Pangal S.A. (Cuevas 984, Santiago Centro)
- Sección Secretaría General Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe